UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15	O.C.Institucional Nº

Fecha de Emisión: 02-05-2018

Nivel de Entidad: 28

Entidad: Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 338019 — Tipo de Procedimiento: Contratación Directa

Descripción del Llamado: Servicio de Hospedaje Add Referendum Plurianual 2018/2019

Proveedor: Sensicred S.A Hospedaje — RUC 80032508-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE I- Hoteles 3 Estrellas- Contrato abierto: No, Abastecimiento simultaneo: No

Items	Codigo de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	90111501-001	Servicios de hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacionales o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación Simple.** Con servicio de desayuno, con aire acondicionado. Entrega de baoucher o ticket de reserva 48 h. Antesde la fecha.	Sensicred S.A	Paraguay	Dia	Evento	12	228.000	2.736.000
2	90111501-001	Servicios de hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacionales o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación Doble.** Con servicio de desayuno con aire acondicionado. Entrega de baoucher o ticket de reserva 48 h. Antesde la fecha. Hotel 4 y 5*	Sensicred S.A	Paraguay	Dia	Evento	10	390.000	3.900.000
		TOTAL LOTE I							**6.636.000**

LOTE II- Hoteles 4 y 5 Estrellas- Contrato abierto: No, Abastecimiento simultaneo: No

1	90111501-001	Servicios de hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacionales o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación Doble.** Con servicio de desayuno, con aire acondicionado. Entrega de baoucher o ticket de reserva 48 h. Antesde la fecha.	Sensicred S.A	Paraguay	Dia	Evento	9	702.000	6.318.000
2	90111501-001	Servicios de hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacionales o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación Simple.** Con servicio de desayuno, con aire acondicionado. Entrega de baoucher o ticket de reserva 48 h. Antesde la fecha.	Sensicred S.A	Paraguay	Dia	Evento	30	840.000	25.200.000
3	90111501-001	Servicios de hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios e invitados nacionales o del exterior del pais en un hotel céntrico de la ciudad de Encarnación, Asunción, Ciudad del Este, Pilar, Canindeyu y Concepción. **Habitación Simple.** Con servicio de desayuno, con aire acondicionado. Entrega de baoucher o ticket de reserva 48 h. Antesde la fecha.	Sensicred S.A	Paraguay	Dia	Evento	9	350.000	3.150.000
		TOTAL LOTE II							**34.668.000**

LOTE III- Hoteles 3 y 4 Estrellas- Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No

1	90111501-001	Servicios de hospedaje para autoridades, docentes, funcionarios en el exterior de 3 o 4 correspondiente a paises en ciudades del Mercosur u otros paises donde existan comisionamientos o rerpresentación de la Universidad. Con resrtaurante. **Habitación Simple.** Con servicio de desayuno, almuerzo y cena . Entrega de baoucher o ticket de reserva 48 h. Antesde la fecha.	Sensicred S.A	Paraguay	Dia	Evento	10	1.770.000	17.700.000

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Dra. Zully López de Paniagua
Directora Administrativa

TOTAL LOTE III	**17.700.000**
SON GUARANÍES: Cincuenta y nueve millones cuatro mil ----------	**59.004.000**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde 02-05-2018	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias habiles

LUGAR DE ENTREGA: Administración Central

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administraciòn Central

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Producto		F.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	1213		30	7	29.502.000
					Total:		29.502.000

FIRMA PROVEEDOR	02-05-2018 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Dra. Zully López de Panlagua Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA